

# ANUNCIO DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A PROCESO ELECTORAL\*

<b>Federación convocante:</b>
<b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE BÁDMINTON</b>
<b>Fecha de la convocatoria:</b>
<b>19 DE ABRIL DE 2016</b>
<b>Lugares de exposición de la convocatoria, y horario de apertura:</b>
<b>Sede federativa central:</b> HUELVA: Calle Alfonso XII, número 34, 1º. 21003 – Huelva. Horario: de 10:00 h. a 14:00 h.
<b>Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo y Deporte</b>
<u>ALMERÍA</u> : Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Paseo de las Caridad, nº 125. Finca Santa Isabel, 3ª, 04008 – Almería
<u>CÁDIZ</u> : Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte Calle Cánovas del Castillo, nº 35. 11001 – Cádiz.
<u>CÓRDOBA</u> : Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Capitulares, nº. 2, 14071 – Córdoba.
<u>GRANADA</u> : Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Marqués de la Ensenada, nº 1 18004 – Granada.
<u>JAÉN</u> : Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte. Calle Arquitecto Berges, nº. 7, 23007 – Jaén.
<u>MÁLAGA</u> : Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte. Edif.. Servicios Múltiples. Avda. de la Aurora, nº 47., 29002 – Málaga.
<u>SEVILLA</u> : Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Deporte. Calle Castelar nº. 22, 41001 – Sevilla.
Horario en la Sede Delegaciones Provinciales: De 08:00 a 14:00 horas
<b>Página Web federativa:</b> <a href="http://www.badmintonandalucia.es">www.badmintonandalucia.es</a>
<b>Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016</b>
<b>24 de abril de 2016 al 08 de mayo de 2016</b>
<b>Día de inicio efectivo del proceso electoral:</b>
<b>19 de mayo de 2016</b>

\* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.